



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0027**) **14 ENE 2022**

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0572 del 04 de noviembre de 2020, el señor **CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.565.776 de Valledupar (Cesar), fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado en el citado cargo el 05 de noviembre de 2020, según acta de posesión No. 066 de la misma fecha.

Que mediante oficio allegado a través de correo electrónico el 13 de enero de 2022, el funcionario **CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA**, presentó renuncia al cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, a partir de la fecha.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)”

“Por la cual se acepta una renuncia”

Que en consideración a lo anterior, la renuncia se hará efectiva a partir del 15 de enero de 2022, siendo el último día laborado el viernes 14 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

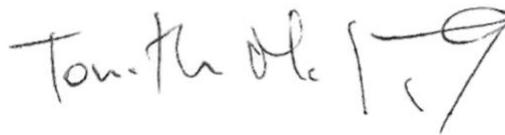
Artículo 1. Aceptar a partir del 15 de enero de 2022, la renuncia presentada por el funcionario **CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.565.776 de Valledupar (Cesar), al cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 ENE 2022**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General

Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General